



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

#NoHayExcusa: ¡Actuemos YA para poner fin a la violencia contra las Trabajadoras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
PARA LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2024

25/11/2024

PG 1 OF 3

DECLARACIÓN DE LA FITH EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es una oportunidad para reforzar nuestra lucha por un mundo laboral libre de violencia y acoso para las trabajadoras del hogar. Hoy, a las puertas del 30° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y recordando el compromiso asumido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de no dejar a nadie atrás, hacemos un masivo llamado a eliminar la violencia contra las trabajadoras del hogar para garantizarles el trabajo decente, una vida digna y el ejercicio de sus derechos humanos. ¡No hay excusa para la inacción!

“Las trabajadoras del hogar estamos entre las mujeres más vulnerables la violencia y el acoso en el lugar de trabajo. Esta violación de nuestros derechos humanos no es inevitable: puede y debe terminarse. Hoy elevamos nuestras voces para demandar que se respete nuestro derecho al trabajo decente y a una vida digna. Llamamos a los gobiernos a ratificar los Convenios 189 y 190 de la OIT, y a adoptar leyes y políticas públicas que recojan nuestras voces y nos garanticen un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de violencia. Es hora de actuar. Es hora de cuidar a las mujeres que cuidamos”.

Carmen Brítez, Presidenta de la FITH

Un sector desproporcionadamente vulnerable

Las trabajadoras del hogar (TH) están entre las mujeres más afectadas por la violencia y el acoso en el ambiente laboral como resultado de una confluencia de factores. Este fenómeno persistente daña su salud física y psicológica, e impacta en su situación económica y su participación en la sociedad, negándoles el acceso al trabajo decente y a una vida digna. La violencia hacia las TH representa una severa violación de derechos humanos que se manifiesta de diversas maneras (no sólo a través de la agresión física), muchas veces naturalizadas (FITH, 2019), como la violencia económica, psicológica o verbal, el acoso y el abuso sexual, la explotación y el trabajo forzoso.

La gran mayoría de las TH pertenece a los grupos más desfavorecidos de la población y experimenta múltiples formas de discriminación interseccional por razones de género, raza, etnia, color de piel, estatus socioeco-



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

#NoHayExcusa: ¡Actuemos YA para poner fin a la violencia contra las Trabajadoras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
PARA LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2024

25/11/2024

PG 2 OF 3

nómico, nivel educativo, discapacidad, origen y estatus migratorio, entre otros (FITH, 2020). La profunda desigualdad de poder entre ellas y sus empleadores aumenta aún más su vulnerabilidad a la violencia en el lugar de trabajo. Asimismo, el hecho de **que el trabajo doméstico se realice en hogares privados, en soledad y fuera de la vista pública, dificulta la inspección y la consecuente detección de situaciones de violencia y acoso.**

Por otra parte, **más del 80% de las TH a nivel global están empleadas informalmente, quedando fuera del paraguas de las leyes laborales y sin acceso a la protección social.** Esto las deja indefensas frente a cualquier violación de derechos, con escasos recursos para denunciar a sus agresores, sin cobertura de salud y apoyo psicológico, sin ingresos y, por lo tanto, con poco margen para abandonar sus empleos. Las TH más dependientes de sus empleadores, como las que trabajan bajo la modalidad “puertas adentro” -para quienes su lugar de trabajo suele ser su única vivienda- o las migrantes -cuyo permiso de residencia y situación laboral están sujetos a quienes las contratan-, son las más expuestas a la violencia y el acoso en ámbito laboral.

Las TH migrantes a menudo soportan prácticas abusivas por parte de reclutadores y empleadores, ya que están excluidas de las leyes laborales, no tienen acceso a la justicia, no cuentan con una red local de contención ni tienen derecho a la libertad de asociación. Cuando su estatus migratorio es irregular, los riesgos y la desprotección son aún mayores, pero el miedo a perder el empleo, ser encarceladas o deportadas las lleva a guardar silencio sobre la violación de sus derechos. No es casual que el trabajo doméstico se encuentre entre los cinco sectores con mayor cantidad de personas adultas en situación de trabajo forzoso y uno de los que registra el número más alto de niños y niñas en condiciones de esclavitud moderna (OIT, 2024).

La baja tasa de denuncias de hechos de violencia es un desafío común en el sector. Por lo general, las TH no denuncian a los empleadores abusivos por diversos motivos: la normalización del abuso, el desconocimiento de sus derechos y de los recursos legales disponibles, o el temor a sufrir estigmatización, represalias y/o la pérdida del empleo. Esto se suma al desaliento frente a la complejidad de los mecanismos de denuncia y procesos legales, la impunidad de la que suelen gozar los perpetradores y la falta de reparación para las víctimas.

Es hora de cambiar la historia

El rol de un movimiento de mujeres fuerte y determinado es clave para el cambio de narrativas y políticas que conduzcan a la erradicación de la violencia en el mundo del trabajo. Por eso, hoy las trabajadoras del hogar hacemos un enérgico llamado a los gobiernos a:



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

#NoHayExcusa: ¡Actuemos YA para poner fin a la violencia contra las Trabajadoras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
PARA LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2024

25/11/2024

PG 2 OF 3

- Ratificar e implementar efectivamente los Convenios 189 y 190 de la OIT.
- Adoptar leyes y políticas públicas para prevenir y responder adecuadamente a VBG contra las TH, tomando en cuenta las especificidades del sector y reconociendo los hogares privados como lugares de trabajo sujetos a inspección.
- Poner fin a la exclusión de las TH de las leyes laborales y la protección social, así como a las normativas discriminatorias hacia ellas, especialmente en el caso de las TH migrantes y las empleadas informalmente. Esto incluye el derecho a la libertad de asociación.
- Promover vías de formalización del trabajo doméstico.
- Invertir en la adopción de planes nacionales de acción para prevenir y erradicar la VBG hacia las TH (campañas de sensibilización, programas de capacitación, servicios públicos de apoyo a las víctimas y producción de estadísticas).
- Incluir la VBG entre los riesgos de Salud y Seguridad Ocupacional del trabajo doméstico, garantizando que las TH estén cubiertas por un seguro de riesgos laborales.
- Investigar debidamente los casos de violencia y sancionar a los perpetradores.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia, la justa reparación y la protección de las TH víctimas de violencia, instaurando mecanismos de denuncia eficientes, sistemas de resolución de conflictos y procedimientos legales simples.
- Promover el diálogo social y la negociación colectiva con organizaciones de TH, asegurando que las voces del sector sean escuchadas para el diseño de políticas destinadas a combatir la violencia.

Alrededor de 76 millones de personas trabajadoras del hogar, de las cuales más del 80% son mujeres, satisfacen las necesidades de cuidado de la población mundial. Siendo esenciales para el funcionamiento de las sociedades y economías. Estas mujeres tienen derecho a una vida laboral segura y saludable, como todos los demás trabajadores. Cualquier forma de violencia o acoso hacia ellas es una violación de sus derechos humanos que puede y debe terminarse. ¡Únete a nosotras y hagamos posible el #TrabajoDecente para las trabajadoras del hogar!

#NoHayExcusa #16Dias #Unete

 Ginebra, Suiza

 info@idwfed.org